REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **129** **Fecha Estado:** 10/08/2022 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320170050600	Ordinario	LUIS GABRIEL PINEDA TABORDA	INDEGA S.A	Auto ordena entrega de título Se ordena entrega del titulo judicial 413230003900411a nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia. Se ordena oficiar al Juzgado Octavo Laboral del Cto de Medellín para que realice la conversión de titulo consignado erroneamente alli por Indega S.A. y posteriormente se ordena la devolución del título judicial Nro. 413230003879509 a ndega S.A. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	09/08/2022		
05001310501320170074500	Ordinario	ANA CARLINA VELILLA HERRERA	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Se le reconoce personería judicial para representar a la parte demandante al Dr. NELSON ALBERTO SALAZAR BOTERO y se dispone la entrega del titulo judicial Nro. 413230003369518 a nombre por contar con facultad de recibir. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	09/08/2022		
05001310501320180078900	Ordinario	LUCENIA MILENA ARANGO HERRERA	ALEJANDRA URIBE RESTREPO	Auto corre traslado A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS DEL DICTAMEN DE PCL APORTADO POR LA JRCI DE ANTIOQUIA Y ORDENA INAPLICAR SANCION. LJRG.	09/08/2022		

ESTADO No. **129** **Fecha Estado:** 10/08/2022 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190008500	Ordinario	JHON JAIRO RESTREPO TORRES	PROTECCION	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el dia viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	09/08/2022		
05001310501320190011900	Ejecutivo Conexo	ORLANDO DE JESUS GARCIA VASCO	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago SE DECLARA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, SE ORDENA LA ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	09/08/2022		
05001310501320190015200	Ordinario	GONZALO SANCHEZ ARANGO	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el dia viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	09/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190066400	Ordinario	ADRIANA MARIA ORREGO HERNANDEZ	PROTECCION	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el dia viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	09/08/2022		
05001310501320200007900	Ordinario	MARTA MOIRA ZAPATA ROMERO	AFP PROTECCION S.A	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega de los títulos se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el dia viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	09/08/2022		
05001310501320200013100	Ordinario	LUZ DARY PINO DE SANTAMARIA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	09/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200013700	Ordinario	LUZ AMPRO CASTRILLON AGUDELO	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Se le reconoce personería judicial para representar a la parte demandante a la Dra. YADIRA ANDREA LOPEZ VELEZ en los términos de la sustitiución aportada y se ordena la entrega del título judicial No. 413230003820370 a dicha apoderada por contar con facultad de recibir. Se advierte que la entrega del título (s) se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	09/08/2022		
05001310501320200023400	Ordinario	FRANCISCO ANTONIO MOSQUERA BENITEZ	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO, EDU	Auto pone en conocimiento en atención al incidente de nulidad presentado por la accionada OMEGA INGENIERÍA ASOCIADOS, se imposibilita la realización de la diligencia programada para el día de hoy. Se corre traslado a las demás partes del proceso de dicho incidente, por el término de tres días (3) consultable aquí. Se reconoce personería al doctor DANIELO VILLANUEVA GALLEGO con TP numero 296.212 del CSJ para representar a la accionada OMEGA INGENIERÍA ASOCIADOS	09/08/2022		
05001310501320200041300	Ordinario	DARIO DE JESUS ESCOBAR GUZMAN	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento DE LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS LA RESPUESTA APORTADA POR COLPENSIONES. LJRG	09/08/2022		
05001310501320200045100	Ordinario	HUGO DE JESUS CASTRILLON ALDANA	ANA ROSA VANEGAS PEREZ	Auto pone en conocimiento NIEGA AMPARO DE POBREZA. LJRG.	09/08/2022		
05001310501320210007600	Ejecutivo Conexo	ALBA AURORA GIL DE CASTRO	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago SE DECLARA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, SE ORDENA LA ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	09/08/2022		
05001310501320210007900	Ordinario	MARY SOL PELAEZ PATIÑO	XM COMPAÑIA DE EXPERTOS EN MERCADOS SAE	Auto pone en conocimiento ADICIONA AUTO Y ORDENA COMPARECENCIA DEL PERITO DEL CENDES. NO REPONE EN LO DEMÁS Y CONCEDE APELACIÓN. LJRG	09/08/2022		
05001310501320210016900	Ordinario	GUSTAVO CARDONA ARCILA	SUN CHEMICAL COLOMBIA SAS	Auto pone en conocimiento en atención al permiso otorgado a la titular del despacho para el día doce (12) de agosto, es necesaria la reprogramación de la audiencia del art 77 del CPT Y SS para el día dieciséis (16) de agosto del año dos mil veintidós (2022) a la una y treinta de la tarde (1:30 pm).	09/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210020200	Ordinario	ADRIANA MARIA DIEZ VALLE	COCACOLA BEBIDAS DE COLOMBIA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se programa nueva fecha para la realización de la audiencia del artículo artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00am) con disponibilidad hasta las tres de la tarde (3:00pm) lo anterior en atención a la incapacidad de salud de la suscrita titular. En atención a lo establecido en los artículos 1 y 7 de la Ley 2213 de 2022, la diligencia se realizará íntegramente por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE O TEAMS, por lo cual se insta a los apoderados cumplir los mandatos del parágrafo 1 del artículo 1, parágrafo 1 del artículo 2 y artículo 7 de la ley 2213 de 2022, debiendo reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico j13labmed@cendoj.ra	09/08/2022		
05001310501320210026900	Ordinario	RICARDO AUGUSTO ORTIZ ALVAREZ	LOGISTICA Y TRANSPORTES TGB SAS	Auto pone en conocimiento NO REPONE AUTO Y CONCEDE APELACIÓN. LJRG.	09/08/2022		
05001310501320210032700	Ordinario	EDILMA DEL SOCORRO GARCIA GAVIRIA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento RESPUESTAS NUEVA EPS Y COLPENSIONES Y REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE, GESTIONAR CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LITISCONSORTE. LJRG.	09/08/2022		
05001310501320210051400	Ordinario	ANA TERESA MAZO DE BRAND	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia cumplir con los requisitos del artículo 31 del CPT Y SS, se da por contestada la demanda por parte de ANA TERESA MAZO DE BRAND y a la señora CARMEN ASTRID MORA frente a la demanda del menor BRAND MORA. Igualmente se dan por contestadas las demandas de los intervinientes por COLPENSIONES. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo CINCO (5) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00AM) Y CON DISPONIBILIDAD DE TODO EL DIA.	09/08/2022		
05001310501320210051600	Ordinario	LUIS GUILLERMO PATIÑO ALZATE	FUNDACION EDUCATIVA FUNDAESCALA	Auto pone en conocimiento RESPUESTA DE LA DEMANDADA Y ORDENA REQUERIRLA NUEVAMENTE. LJRG	09/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210054900	Ordinario	EDGAR DE JESUS CANO ARCILA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento DEJA SIN EFECTO AUTO ANTERIOR EN LO RELACIONADO CON DESCONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS. LJRG	09/08/2022		
05001310501320210056700	Ordinario	CARLOS MARIO ALVAREZ MESA	PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento DE COLPENSIONES, PRONUNCIAMIENTO REALIZADO POR LA PARTE DEMANDANTE. LJRG.	09/08/2022		
05001310501320220017400	Ordinario	MARIA OLGA GONZALEZ MONA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento DA POR CONTESTADA DEMANDA A COLPENSIONES Y ORDENA VINCULAR A INTERVINIENTE EXCLUYENTE. LJRG.	09/08/2022		
05001310501320220026300	Ordinario	JHON JAIRO GALLEGO	SP INGENIEROS SAS.	Auto admite demanda toda vez que la contestación de demanda arrimada fue con fecha anterior a la notificación realizada por el despacho, se deja sin efecto la notificación remitida por el despacho y de cara al art 301 del CGP se da notificada a la pasiva por CONDUCTA CONCLUYENTE. Se reconoce personería a la doctora ANA MARIA CAMPO DE BOTERO portadora de la TP numero 31.943 del CSJ para llevar la representación de la parte accionada en el presente asunto. Toda vez que la contestación de demanda reúne los requisitos establecidos en el art 31 del CPT Y SS, se da por contestada la demanda. En atención a que el llamamiento en garantía elevado por la accionada SP INGENIEROS SAS reúne los requisitos establecidos en el art 65 del CGP y 25 del CPT YSS, se admite el mismo respecto a CHUBB SEGUROS COLOMBIA, notifíquense por secretaria de despacho por medios electrónicos conforme lo establece la ley 2213 de 2022.	09/08/2022		
05001310501320220027100	Ordinario	MARIA FIDELIA MOSQUERA MOSQUERA	COLPENSIONES	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE REMITIR CITACIÓN Y ACREDITAR GESTIONES PARA NOTIFICAR A INTEGRANTE DE LA PARTE PASIVA. LJRG.	09/08/2022		
05001310501320220027500	Ordinario	CARLOS HUMBERTO TORRES MEJIA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. LJRG	09/08/2022		
05001310501320220028200	Ordinario	MARIA ANGELICA PEREZ MORA	SPORTY CITY SAS	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. LJRG.	09/08/2022		
05001310501320220028400	Ordinario	OCTAVIO ANGEL OSORIO	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. LJRG.	09/08/2022		

ESTADO No. **129** **Fecha Estado:** 10/08/2022 **Página:** 7

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220029000	Ordinario	EDGAR ANTONIO JARAMILLO CUARTAS	COLPENSIONES	Auto admite demanda En consecuencia, se dispone la notificación del auto admisorio a los demandados, según lo dispuesto en el parágrafo del artículo 41 del CPTSS modificado por el artículo 20 de la Ley 712 de 2001 en concordancia con el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, poniéndoles de presente que disponen de un término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda, a través de apoderado judicial idóneo, de la cual se les entregará copia auténtica para el traslado de rigor al surtir la notificación. De acuerdo al artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, se ordena la notificación del auto admisorio de la demanda a los representantes legales de las entidades demandadas del sector privado, preferentemente por medios electrónicos, Realícese por secretaría de despacho la notificación a todos los accionados, se solicita a la parte actora que omita realizar la misma, para evitar doble radicación.	09/08/2022		
05001310501320220029200	Ordinario	CAMILO ANDRES RENDON ALVAREZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. LJRG.	09/08/2022		
05001310501320220030600	Ordinario	JESUS ANTONIO VANEGAS CHAVERRA	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la demanda interpuesta por JESUS ANTONIO VANEGAS CHAVERRA interpone por medio de apoderado demanda en contra de INGEADE S.A.S, AGUAS REGIONALES EPM S.A E.S.P, JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ Y COLMENA SEGUROS RIESGOS LABORALES S.A SEGUNDO: ARCHIVAR digitalmente el expediente.	09/08/2022		
05001310501320220031900	Ordinario	OFELIA DEL SOCORRO MONTOYA YEPES	NORTESANTANDEREANA DE GAS	Auto ordena archivo PRIMERO: ADMITIR el desistimiento elevad o por la parte actora. SEGUNDO: ORDENAR el archivo del proceso sin lugar fijación de costas .	09/08/2022		
05001310501320220032900	Ordinario	JUAN DIEGO MONTOYA GOMEZ	TRANSPORTES HOSPITALARIOS SAS	Auto inadmite demanda y concede 5 días para subsanar requisitos	09/08/2022		
05001310501320220033500	Tutelas	OCTAVIO DE JESUS LONDOÑO VALENCIA	UARIV	Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR. JDC	09/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE

SECRETARIO (A)